

C.A.B.A., 24 de marzo de 2020

Compañerxs Afiliadxs

De Atilra Seccional Sunchales

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes a efectos de ponerlos en conocimiento respecto de una nota que nos hiciera llegar el intendente de esa ciudad, Sr. Gonzalo Toselli, en relación a una propuesta para que nuestra Clínica Atilra Diez de Septiembre se convirtiera en forma exclusiva en receptora de pacientes moderados y graves portadores del virus COVID19.

Vale aquí realizar una serie de consideraciones. La determinación que se ha tomado desde este Consejo Directivo Nacional, en consonancia con el Consejo de Administración de OSPIL, ha sido responsablemente evaluada en toda su dimensión.

En la nota enviada al intendente le expresamos que nuestros beneficiarios, Ustedes, se quedaron por más de 7 años sin internación en el ámbito de la ciudad de Sunchales. Este hecho derivó en un corte total de esos servicios sanitarios esenciales dejando a nuestros beneficiarios de esa ciudad a la deriva.

Desde este Consejo Nacional recordamos las numerosas situaciones dramáticas que los directivos de esa seccional hermana debieron abordar ante la descompensación de pacientes, principalmente cuando éstos eran niñxs y debían ser trasladados de urgencia, a la hora que fuere, con el clima que hubiere, hacia distintas ciudades del país para su internación. Estos son sucesos que gran parte de la sociedad donde ustedes habitan ignora.

Tenemos la obligación de recordarles que esto ocurrió por los intereses corporativos que existían y existen en el ámbito de la salud.

Una prueba elocuente de lo que manifestamos es que a pesar de tener la infraestructura sanitaria que posee nuestra organización en esa ciudad, ponderada por propios y extraños en estos momentos, sin embargo, se nos ha venido vedando la posibilidad de realizar contratos prestacionales con entidades y/o organismos cuyos socios reclaman abiertamente la posibilidad de acceder a esos servicios sanitarios de primer nivel.

Está fuera de toda duda el espíritu solidario demostrado por Atilra a lo largo del tiempo; de tal solidaridad pueden dar fe en esa ciudad el Hospital Almicar Gorosito, la Casa del Niño, El Refugio, El Consejo de Discapacidad, Instituciones Educativas, Vecinales, entidades intermedias, etc., pero eso no significa que no seamos responsables en la toma de decisiones y hoy eso pasa por asegurarles a los dueños de la organización, lxs afiliadxs, la sustentabilidad que les garantice tanto a ustedes en Sunchales como a lxs afiliadxs de la región y a sus familias, las correspondientes prestaciones. No olviden ustedes que, como se lo expresáramos al intendente, la Clínica Atilra Diez de Septiembre y el Centro Oncológico Sunchales son entidades sanitarias nacionales que, en el caso de la clínica, debe garantizarles sus servicios a más de 10.000 beneficiarios que son los que se encuentran en la región.

Pero más allá de haber comprometido nuestros recursos con el Gobierno Argentino ante la Emergencia Sanitaria Nacional, entre otras cosas poniendo a disposición nuestro Hotel Diez de Septiembre de Mar del Plata y nuestra Colonia de Vacaciones de Villa Allende en Córdoba; seguiremos colaborando con las necesidades sanitarias en Sunchales.

Pero hay algo más, como el Secretario General de Atilra a nivel nacional y Presidente de OSPIL entiende que la mejor solución para la problemática derivada de la pandemia, que garantice el tratamiento de los enfermos COVID19 y a su vez también contemple la seguridad para el resto de los pacientes, es que está trabajando con la celeridad que la situación lo amerita en un proyecto superador que contemple las necesidades de la problemática en forma integral. Esperemos que tenga eco en los entes con los que se está vinculando y que el proyecto pueda prosperar.

Sin otro particular lxs saludamos fraternalmente.

Consejo Directivo Nacional de Atilra

PD: adjuntamos nota recibida del intendente y nuestra respuesta.

Nota del Intendente Gonzalo Toselli:

## **PLAN MEDICO JUNTOS POR LA SALUD.**

### **SUNCHALES**

**21/03/2020**

En virtud de la pandemia por el virus COVID – 9, los referentes médicos de la ciudad de Sunchales, tanto privados como públicos, hemos diseñado el siguiente **Plan Estratégico**, a fines de estar preparados para brindar cobertura a la población en general.

Para evitar la rápida dispersión y disminuir la mortalidad es indispensable evitar el contacto de los casos infectados con todas las personas que comprenden el **GRUPO DE RIESGO** (embarazadas - adultos mayores de 60 años – o menores con enfermedades de base).

Lo anterior **implica afectar la estructura medica en su totalidad**, distribuyéndola en función de las necesidades a cubrir, tanto a nivel material como de recurso humano.

#### **ATENCION de PACIENTE SANO**

- EMBARAZADAS: CEM y Barrio Colon.
- PARTO: Hospital (Incluye Cesareas).
- NINOS: 0 – 2 meses control de niño sano - dispensario 9 de julio.
- ADULTOS EN CON PATOLOGIA NO VINCULADAS AL VIRUS: Clínica Sunchales.

#### **PACIENTES PORTADORES DEL VIRUS**

- SINTOMAS LEVES: domicilio
- SINTOMAS MODERADOS Y GRAVES: Clínica Diez de Septiembre.

Otros lugares disponibles (hay que habilitar) son: consultorio de OSECAC y consultorios externos de clínica diez de septiembre, Hoteles, u otros que se consideren necesarios.

Es indispensable también unir el **plantel médico** (tanto del servicio público asistencial como privado empresarial) y distribuirlo para dar la cobertura a dichos grupos. Para ello



es necesario afectarlos a esta tarea y financiar los honorarios profesionales e insumos ante urgencias y emergencias.

Para evitar el colapso de la estructura sanitaria con la que nuestra ciudad cuenta es necesario comenzar cuanto antes con la aplicación del presente Plan Estratégico.

*Lic. Yamila Yost*

*Coord. Plan Preventivo*

*COVID-19 Sunchales*

Respuesta de Atilra:

C.A.B.A., 22 de marzo de 2020.

Señor

Intendente de la Ciudad de Sunchales

Don Gonzalo Toselli

S / D

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestra comunicación referida a un acuerdo de cooperación y complementación sanitaria de emergencia, donde se nos invita a aportar nuestros servicios de internación valorando el rol que los mismos cumplen en materia de salud, cumplimos en manifestarle lo siguiente.



Aplaudimos la iniciativa al mismo tiempo que tenemos la obligación de comunicarle que la Clínica Atilra Diez de Septiembre es un efector de Salud de carácter nacional, recayendo en los responsables de la administración de sus recursos humanos, profesionales, materiales, logísticos, sanitarios, etc., el deber indelegable de acompañar la emergencia sanitaria, como así también velar y responder por la salud de sus dueños, los propios beneficiarios.

No escapará a vuestro conocimiento que durante más de 7 años nuestros afiliados y afiliadas domiciliados en el ámbito de la Seccional Sunchales, no pudieron contar con servicios de internación en esa ciudad, debiendo trasladarse a los pacientes, ancianos, niños, embarazadas, muchas veces en situaciones dramáticas, directamente a otras ciudades para cubrir esta necesidad humana esencial que en esa ciudad les fuera negada.

Ahora bien, ante la emergencia sanitaria dispuesta por el DNU del PEN N° 260/ 2020, e integrando a nuestra Obra Social el sistema nacional del servicio de salud que gira en la órbita del Ministerio de Salud Pública de la Nación y la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación, llevamos a vuestro conocimiento que nuestro Consejo de Administración oportunamente resolvió afectar los recursos disponibles a los programas que implementen estas autoridades nacionales de aplicación.

Idéntico temperamento fue adoptado por ATILRA, la que en la emergencia ha puesto a disposición de las autoridades nacionales las instalaciones de su Hotel 10 de Septiembre de la ciudad de Mar Del Plata y su Colonia de Vacaciones Fidel del Valle Reynoso de la localidad de Villa Allende, Córdoba.

Sin perjuicio de encontrarse afectados ya nuestros recursos al plan de emergencia nacional, es dable puntualizar que la Clínica Atilra 10 de Septiembre ubicada en la localidad de Sunchales, asiste desde partos hasta patologías complejas y también cuando la situación lo amerita realiza la internación de pacientes derivados de su Centro Oncológico Sunchales. Estas internaciones se realizan ante descompensaciones y/o estudios sanitarios, propios de este tipo de patologías. Tratándose en este caso de personas inmuno suprimidas que reciben tratamiento de radioterapia y quimioterapia y que por tal motivo, siendo vulnerables, nuestros equipos médicos desaconsejan totalmente exponerlos a la cercanía de otros pacientes portadores de enfermedades

[www.atilra.org.ar](http://www.atilra.org.ar)

011- 488 39 200

Hipólito Yrigoyen 4056

C1208ABU - CABA

Atilra es la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera de la República Argentina y posee estas áreas: SALUD | EDUCACIÓN | SERVICIOS | FUNDACIÓN

contagiosas, lo que implicaría directamente un riesgo de grandes dimensiones para su vida.

Entendemos por ello que vuestro plan de emergencia municipal, siguiendo los lineamientos nacionales, debiera contemplar la necesidad de adaptar instalaciones para atender exclusivamente la emergencia que nos ocupa, evitando la inclusión de pacientes con otras patologías dentro del mismo centro de salud.

Sin otro particular saludamos atentamente.



**Dr. Alberto R. Coronel**

**APODERADO**

**ATILRA-OSPIL**